



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0043624/2016

Córdoba, 02 AGO 2017

VISTO

El concurso para proveer un cargo de Profesor Asistente semidedicación y cuatro cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Técnicas Projectivas; y

CONSIDERANDO

Que el orden de mérito y todo lo actuado en el mencionado concurso fue aprobado por RD 909/17 la que se encuentra en firme.

Que con fecha 01.08.17 se dieron de alta los cargos por concurso designados en la citada resolución.

Que corresponde se cubra interinamente la licencia sin goce de haberes de la Profesora Liliana Villagra en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple utilizando el orden de mérito del concurso, designando a la Profesora Romina Grisela Alanis.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Designar interinamente a la Lic. Romina Grisela Alanis (Legajo 52638) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** en la Cátedra **Técnicas Projectivas**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Liliana Villagra. **Reconocer** por única vez los servicios prestados por la Profesora Alanis en el mencionado desde el 01.08.17.

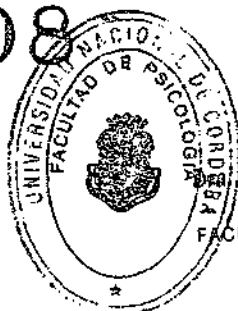
Artículo 2º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1208

DI. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA